

**ALCANCE DE TRABAJO
PROYECTO PREVENIR
LÍDER/LIDERESA DE PROTECCIÓN DE DEFENSORES AMBIENTALES**

PERSONAL PROPUESTO	TBD	
PUESTO	Líder/Lideresa de Protección de Defensores Ambientales	
PLAZO/PERÍODO DE EJECUCIÓN EN/ALREDEDOR (DESDE – HASTA)	Septiembre 2021	Agosto 2022
NIVEL MÁXIMO DE ESFUERZO	Tiempo Completo	
BASE DE OPERACIONES	Lima, Perú	
EL PUESTO SE REPORTA ANTE	Director de Proyecto (COP) – y Directora Adjunta (DCOP)	

I. ANTECEDENTE DEL PROYECTO:

La actividad de USAID denominada Prevenir, apoya al Gobierno del Perú (GdP) y a la sociedad civil peruana, para reducir los delitos ambientales a través de un enfoque integral y multisectorial, que incluye el fortalecimiento del sistema de justicia, apalancando la ciencia y la tecnología, monitoreando y protegiendo la flora y la fauna, definiendo costos e incentivos económicos y trabajando con los mineros para incorporarlos al sector económico formal. La actividad del Programa se implementará para alcanzar los siguientes objetivos principales:

- Objetivo 1: Mejorar las Condiciones Habilitadoras para la Prevención y Combate en Contra de los Delitos Ambientales.
- Objetivo 2: Reducir y Prevenir la Actividad Criminal en Contra del Ambiente Dentro de las Áreas Protegidas, sus Zonas de Amortiguamiento, Unidades de Gestión de Tierras Forestales, y Tierras Indígenas.
- Objetivo 3: Establecer Alianzas para Movilizar Recursos para Apoyar la Prevención y Reducción de los Delitos Ambientales.

Los delitos ambientales no solo impactan seriamente la diversidad biológica de la región amazónica y sus ecosistemas, sino también la vida de las personas que defienden directa y pacíficamente sus recursos naturales y tierras, estas personas suelen ser víctimas de extorsión, asalto y secuestros.

Es imperativo realizar cambios de política pública para proteger de manera integral a las personas defensoras de derechos humanos en asuntos ambientales (en adelante, defensores ambientales). Las entidades públicas deben garantizar que los defensores ambientales cuenten con mecanismos de acceso a la información, participación y justicia ambiental.

El Gobierno del Perú ha logrado importantes avances legislativos en los últimos años. En abril de 2021, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos publicó el Decreto Supremo N° 004-2021-JUS, creando el “Mecanismo intersectorial para la protección de personas defensoras de derechos humanos” en el marco del Plan Nacional de Derechos Humanos 2018-2021 entre los que se comprende a los defensores ambientales.

Asimismo, el Ministerio del Ambiente, mediante Resolución Ministerial N° 134-2021-MINAM, en el marco del Mecanismo Intersectorial, aprobó un Protocolo para el sector ambiente para la protección de personas defensoras ambientales.

El Proyecto Prevenir sumará esfuerzos para apoyar al Gobierno del Perú en la mejora de las medidas que fomenten la protección de defensores ambientales y sensibilizará a la ciudadanía en esta materia.

2. PROPÓSITO DEL ROL/PUESTO:

El Líder/Lideresa de Protección de Defensores Ambientales proporcionará Asistencia Técnica y Legal en temas de Derechos Humanos y Ambientales al Proyecto Prevenir y ejecutará actividades en coordinación con MINJUS, MINAM y la Defensoría del Pueblo, entre otros actores.

3. OBJETIVOS Y DEBERES:

- Diseñar y proponer estrategias legales e institucionales, así como reformas normativas, para fomentar la protección de los defensores ambientales;
- Coordinar con las instituciones públicas vinculadas a la protección de los defensores ambientales y apoyar los esfuerzos para el fortalecimiento de capacidades de funcionarios, servidores públicos y público en general en el marco del proyecto;
- Elaborar documentos técnicos en diferentes formatos (estudios, boletines, documentos de política, entre otros);
- Proponer y desarrollar estrategias de sensibilización dirigidas a diversas audiencias;
- Proporcionar información transversal y estratégica al interior del proyecto para coadyuvar al cumplimiento de los objetivos trazados;
- Identificar y promover convenios con clínicas jurídicas o similares para fortalecer las capacidades de atención de medidas judiciales;
- Realizar comisiones de servicios de ser requerido;
- Otras tareas/deberes que demande el proyecto.

4. Calificaciones/Requisitos profesionales

- Indispensable Título de Abogado, Ciencias Políticas o Ciencias Sociales;
- Indispensable Grado de Maestría o Doctorado en Derechos Humanos, Derecho Internacional y/o Derecho Constitucional;
- Indispensable profesional senior con 12 años de experiencia profesional como mínimo (ya sea en el sector público, sector privado y/o sociedad civil), contados desde la obtención del título profesional;
- Conocimiento profundo del marco legal, contexto político y temática de los Derechos Humanos, así como de la problemática ambiental e indígena;
- Conocimiento probado del contexto nacional y regional sobre las dinámicas y problemática alrededor de los defensores ambientales;
- Manejo de instrumentos nacionales e internacionales en materia de derechos humanos y defensores ambientales (p.ej. Acuerdo de Escazú);
- Deseable experiencia en la presentación o auspicio de recursos judiciales o *amicus curiae*;
- Deseable experiencia previa en proyectos de cooperación internacional, especialmente con USAID.
- Se dará preferencia a los candidato/as que cuenten con una red de contactos establecida en los departamentos de Lima, Ucayali, Loreto y Madre de Dios con actores de la sociedad civil y de los pueblos indígenas;
- Disponibilidad para viajar dentro del país, sujeto a las restricciones sanitarias;
- Sólidas destrezas interpersonales (proactividad, empatía, manejo adaptativo, gestión de conflictos, capacidad de negociación) y gran compromiso y sensibilidad social;
- Capacidad de adaptar los estilos de comunicación a una amplia gama de audiencias.